



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00348-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZÓN en contra BGW SOLUTIONS TI S.A.S, la apoderada de la activa interpone recurso de reposición en contra del auto del 5 de julio de 2021 mediante el cual se requirió a la parte para que realizara la notificación de la demanda en la dirección de notificaciones registrada en el certificado de existencia y representación de la demanda, sin embargo el recurso NO ES PROCEDENTE, en atención a que de conformidad con el artículo 64 del C.S.T. contra los autos de sustanciación no procede recurso alguno.

Por su parte, se pone de presente que se allegó constancia de envió a una dirección diferente a la indicada en el plenario para notificaciones sin que el despacho lo autorizara, además la misma no está acompañada de los documentos cotejados por lo que este despacho no puede observar que documentos se le enviaron al demandado.

NOTIFÍQUESE.

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 118
Hoy 19 de julio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16daba56825cecc97a233f1c0cf7f27c8011f0e542e8d5400118f6933dabce95**

Documento generado en 18/07/2023 01:58:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>